

PROTOCOLOS Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS DE DOWN PRINCIPADO DE ASTURIAS

INTRODUCCIÓN:

El artículo 29 del Reglamento de Régimen Interno de la Asociación Síndrome de Down de Asturias establece que: *“Para un óptimo funcionamiento de los distintos programas se elaborarán, para cada uno de ellos, los protocolos y las normas de actuación que se consideren oportunos y que serán de obligado cumplimiento para usuarios, voluntarios, profesionales y familias”.*

El presente documento recoge los protocolos y normas de actuación, para los programas que actualmente desarrolla la Asociación. La actualización o modificación de cualquier aspecto de los aquí recogidos y la creación o supresión de programas, exigirá la oportuna modificación del mismo.

Una vez aprobado el presente documento será divulgado entre socios, trabajadores y voluntarios de Down Principado de Asturias.

Este documento está estructurado siguiendo las áreas de atención establecidas en el Reglamento de Régimen Interno, que son:

1. Área de atención a usuarios
2. Área de atención a familias

ÁREA DE ATENCIÓN A USUARIOS

Dentro de esta área se desarrollan actualmente los siguientes programas:

1. Programa de Apoyo Individualizado
2. Programa de Empleo con Apoyo
3. Programa de Ocio y Tiempo libre
4. Programa “Vamos siendo mayores”
5. Programa de Formación y Orientación pre-laboral
6. Centro de Apoyo a la Integración

PROGRAMA DE APOYO INDIVIDUALIZADO

El programa de apoyo individualizado incluye: las sesiones de atención individualizada, los grupos de apoyo a la inclusión escolar y los grupos de habilidades conversacionales y comprensivas. Cada una de estas actividades tiene los siguientes objetivos:

Organización general del programa

Recursos humanos: En este programa trabajan 5 profesionales de la Asociación, 3 en Oviedo, 1 en Gijón y 1 en Avilés. En Oviedo desempeñan sus funciones Raquel Rodríguez (622 11 59 10) que tiene dedicación a tiempo completo y es la coordinadora del programa y Teresa Barriada y Raquel Lago cuyo horario se ajusta cada curso en función de la demanda. En Gijón desempeña sus funciones Rebeca Martínez cuyo horario se ajusta cada curso en función de la demanda y en Avilés Sara Quesada cuyo horario se ajusta del mismo modo.

- El programa se desarrolla de septiembre a junio. Cada año se comunicará a las familias la fecha de comienzo y fin de las actividades. De forma general, no habrá actividades la primera semana de septiembre y la última de junio, para que las profesionales dispongan de tiempo suficiente para elaboración de horarios, informes y material.
- Al comenzar el curso escolar, en el mes de septiembre, se elaborarán los horarios del curso. Se tratará siempre de adaptar los horarios a las necesidades de cada familia, aunque esto no siempre es posible dado el volumen de usuarios que tiene el programa. En cualquier caso, se dará preferencia para la elección de horario a los usuarios de menor edad.
- No se permitirán cambios de horario a no ser que tengan carácter permanente y que la disponibilidad de la profesional lo permita. El número de usuarios del programa hace prácticamente imposible que se puedan atender las demandas de cambios de horarios para días concretos y para todas las familias
- Durante el período de vacaciones escolares se podrían trasladar las sesiones de alguna o de todas las profesiones a horario de mañana, siempre que todas las familias puedan realizar ese cambio y estén de acuerdo con el mismo.

- Para los grupos de apoyo a la inclusión escolar y de habilidades conversacionales y comprensivas se exige la participación de un mínimo de 3 usuarios.
- Las familias podrán solicitar una tutoría con la profesional que atiende a su hijo, hija o familiar en cualquier momento. Del mismo modo, las profesionales podrán convocar a las familias cuando lo consideren oportuno.
- Durante el desarrollo de las sesiones los acompañantes permanecerán en la sala de espera, será el profesional quien determine la presencia o no de acompañantes en el aula.
- En el caso de que haya síntomas de enfermedad o cualquier otra circunstancia que pueda afectar por contagio al resto de usuarios, no es aconsejable la asistencia a las sesiones.
- Dada la dispersión geográfica de las profesionales de este programa y con el objetivo de centralizar información para poder asegurar la continuidad en la prestación de los servicios en caso de ausencias justificadas (baja laboral, permisos etc.), las profesionales informarán puntual y detalladamente a la coordinadora del programa de todos los aspectos relacionados con su trabajo y mantendrán debidamente documentado el progreso y el trabajo que desarrollan con cada usuario. Para una oportuna actualización de la información se elaborarán informes semanales de seguimiento y una vez a la semana mantendrán una reunión de coordinación a la que asistirán todas las profesionales del programa.

Actividades

- Sesiones de apoyo individualizado: cuyo objetivo es favorecer el desarrollo del lenguaje y de las habilidades cognitivas, aportando los medios necesarios para la estimulación de dichos procesos, así como la prevención de posibles alteraciones del lenguaje que dificulten la comunicación.
- Grupos de apoyo a la inclusión escolar: que pretenden contribuir a mejorar la calidad de la inclusión escolar de los niño/a con necesidades educativas especiales a través de una serie de aprendizajes y habilidades que les permitan beneficiarse más adecuadamente de los programas académicos que se desarrollan dentro del aula escolar.

- Grupos de habilidades conversacionales y comprensivas: a través de los cuales se trata de desarrollar en los usuarios estrategias de comprensión y desenvolvimiento que les permita adaptarse a diversos contextos de la vida cotidiana.
- Coordinación con los centros escolares: Al menos una vez al trimestre las profesionales del programa se reunirán con los responsables del usuario en los distintos centros escolares con el objetivo de aunar criterios y objetivos. Al menos una vez al año, o en mas ocasiones si se considera necesario, a estas reuniones acudirá la coordinadora del programa.
- Colonias lúdico-educativas: Actividad destinada a que los niños y niñas de la asociación puedan disfrutar en el periodo vacacional de su ocio y tiempo libre con actividades que fomenten el desarrollo de hábitos de aprendizaje creativos, así como posibilitar que los padres puedan cubrir las necesidades que les plantean las vacaciones escolares de verano. Se desarrollan en el mes de julio. Es necesario un mínimo de 5 asistentes con características similares para su organización.

Trámites administrativos

Para poder participar en el programa de apoyo individualizado hay que ser socio de Down Principado de Asturias.

- Cada año hay que confirmar la participación del chico/a o niño/a, para ello hay que cumplimentar la solicitud de inscripción correspondiente que se enviará a cada familia a lo largo del mes de junio o julio. La cumplimentación de dicha solicitud supone la aceptación expresa de todas las condiciones establecidas para este programa. La inscripción en el programa se realiza para toda la duración del curso (de septiembre a junio), por lo que en ningún caso se admitirán bajas parciales.
- En la solicitud de inscripción os pediremos que autoricéis a vuestro hijo/hija o familiar a realizar actividades fuera de las instalaciones de la asociación. Por otro lado, os pediremos vuestra autorización para la utilización de la imagen de vuestro hijo/a o familiar, con el único objetivo de divulgar las actividades de la asociación y de dar mayor visibilidad social a las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual.

Cuotas

- Cada actividad tiene establecida la cuota mensual detallada en el cuadro adjunto. Del mismo modo, estas cuotas aparecerán siempre reflejadas en la solicitud de inscripción que se envía a las familias.
- La cuota correspondiente a las actividades en las que se hayan inscrito se pasará a la cuenta bancaria señalada por la familia en los primeros 7 días de mes (de septiembre a junio). El pago de la cuota da derecho a participar en el programa, en ningún caso se devolverá la cuota por falta de asistencia.
- El Reglamento de Régimen Interno recoge en su artículo 56 las ayudas que pueden obtener de la Asociación aquellas familias que no puedan hacer frente a las cuotas de este programa, como tramitarlas y las obligaciones que asumen las familias beneficiarias.

Cuotas curso 2016/2017

ACTIVIDAD	CUANTÍA
2 sesiones semanales de apoyo individualizado	130€
1 Sesión semanal adicional de apoyo individualizado	65€
1 sesión semanal en grupo de apoyo a la inclusión escolar	35€
1 sesión semanal en grupo de habilidades conversacionales	35€

PROGRAMA DE EMPLEO CON APOYO

El objetivo del programa de Empleo con Apoyo es: “Insertar laboralmente a personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual en empresas ordinarias, en un puesto de trabajo que se adecue a sus capacidades y creando los mecanismos de apoyo necesarios, dentro y fuera del ámbito laboral para conseguir la plena integración de la persona en el puesto de trabajo y que esta sea satisfactoria tanto para el trabajador como para la empresa. Estos apoyos permanecerán durante toda la vida laboral de la persona”.

Organización general del programa

Recursos humanos: En este programa trabajan dos profesionales de la asociación, una de ellas, M^a José Camblor (622 43 11 61), con dedicación a tiempo completo, es la coordinadora del programa. La otra profesional es M^a Luisa Redondas, su dedicación a este programa se ajusta cada año en función del número de usuarios del mismo.

- Para generar oportunidades de empleo que aumenten las posibilidades de inclusión laboral de los/as jóvenes con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual las profesionales de este programa, junto con la Gerente de la entidad, realizarán durante todo el año labores de prospección de empresas y búsqueda activa de puestos de trabajo.
- Cuando se produce una oferta laboral, la coordinadora del programa se reunirá con los responsables de la empresa con el objetivo de elaborar el perfil del puesto de trabajo, es decir, conocer su situación, horario, funciones etc.
- Una vez elaborado el perfil del puesto de trabajo, hay que determinar si, en ese momento, hay alguna persona en la Asociación preparada y adecuada para desempeñarlo y quien es esa persona. Con este objetivo, la coordinadora del programa podrá reunirse con las coordinadoras del resto de programas de la Asociación para asesorarse sobre la persona o personas que cumplen los requisitos necesarios para su desempeño. En el caso de que más de una persona cumpla con el perfil que se demanda, se optará en primer lugar por aquella que lleve más tiempo preparándose y esperando por una oportunidad laboral.
- Una vez decidida la persona idónea, se convocará a su familia a una reunión en la que se les explicará el tipo de puesto de trabajo, las funciones que

realizará, el horario laboral y la situación del mismo. Será la familia quien tenga siempre la última palabra sobre la aceptación o no del puesto de trabajo.

- Cuando se acepta la oferta y con carácter previo a la firma del contrato, la familia debe informar a la coordinadora del programa de la capacidad de obrar de su hijo, hija o familiar. Con ello se determinará la documentación que hay que presentar para la formalización del contrato y que persona lo firmará.
- La firma del contrato supone, la aceptación de todas las condiciones establecidas por la empresa. Esto incluye, en la mayoría de los casos, la firma de un anexo al contrato de trabajo en el que se establece la obligación de que el trabajo se va a realizar en la modalidad de empleo con apoyo, lo que quiere decir que, si la familia decide abandonar el programa, la empresa se reserva el derecho de rescindir el contrato laboral.
- Todas las cuestiones que se susciten durante la relación laboral, como pueden ser: la petición de algún permiso especial, la petición de vacaciones, una baja por enfermedad etc... deberán comunicarse a las profesionales del programa que serán las que lo consultarán con la empresa y darán debida respuesta a la familia.
- De manera periódica se realizarán, a lo largo del curso, grupos de padres y madres y grupos de usuarios del programa. Ambos grupos estarán guiados por la coordinadora del programa, para tratar temas relacionados con los trabajos de cada persona, y por la psicóloga de la Asociación, para tratar temas de interés general relacionados con el empleo.
- Cada incorporación laboral supone un desembolso económico relevante para la Asociación, en concepto de contratación del preparador laboral. Por este motivo si una familia decide abandonar voluntariamente un puesto de trabajo, sin causa justificada, deberá asumir la parte que corresponda de los gastos que esa situación origine al desarrollo del programa.

Actividades

- **Seguimiento en el puesto de trabajo:** Cada semana, salvo causa de fuerza mayor, en cuyo caso se hará telefónicamente, una de las profesionales del programa acudirá a la empresa para hacer el seguimiento del trabajador, hablar con sus compañeros, sus superiores etc...si en esa visita le

informaran de alguna cuestión relevante, se adoptarán las medidas necesarias y se comunicará a la familia si fuera precisa su colaboración.

- **Formación continua:** Cada semana los usuarios del programa acudirán a la Sede Social del Milán o al Equipamiento municipal del Natahoyo a clases de formación continua. Al principio del curso se determinará el horario para cada usuario.

Trámites administrativos

Para poder participar en este programa hay que ser socio de Down Principado de Asturias.

- Dado el procedimiento de selección de candidatos a ocupar un puesto de trabajo, las familias no deben realizar ningún trámite. Será la coordinadora del programa quien se pondrá en contacto con la familia si se estima que su hijo, hija o familiar cumple los requisitos necesarios para desempeñar el puesto de trabajo en cuestión.

Cuotas

- El programa para su sostenimiento tiene en la actualidad una cuota mensual de 200€ que se pasará a la cuenta que la familia establezca en los primeros 7 días de cada mes. Esta cuota podrá sufrir modificaciones, que deberá aprobar la Asamblea General de socios y de las cuales serán informadas motivadamente todas las familias con carácter previo a su cobro.
- La Asociación comunicará a la Empresa que corresponda, aquellos casos en los que por petición de la familia, que se hará mediante escrito dirigido a la Asociación se desligue al participante de la 'tutela' de la Asociación, bien por baja en el abono de la cuota, o por baja como miembro de la misma, en cuyo caso las funciones desarrolladas por el personal responsable de la actividad en la Asociación cesará, y será la familia quien asuma las mismas, en aquellos casos en los que continúe la actividad laboral de la persona.

PROGRAMA DE OCIO, TIEMPO LIBRE Y VOLUNTARIADO

Las diferentes actividades que se desarrollan en este programa tienen como objetivo promover un ocio y tiempo libre satisfactorio y de calidad, donde los niños y jóvenes con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual puedan formar grupos de amigos desarrollando actividades que les gusten, al mismo tiempo que desarrollan su independencia y autonomía en actividades cotidianas, creando ambientes lúdicos y divertidos, enriqueciendo su mundo social, fomentando su participación en actividades de su entorno, favoreciendo la formación de lazos de amistad, aprendiendo diferentes modos de comportamiento saludable y valorando la importancia de seguir pautas de conducta adecuadas.

Organización general del programa

Recursos humanos: En este programa trabajan 8 profesionales de la asociación, Pablo Valdés (628 93 68 35) es el coordinador del programa y está apoyado en este cometido por M^a Luisa Fernández Redondas. Ambos son las figuras de referencia para las familias y para los chicos y chicas participantes. Además de estos profesionales, para poder realizar todas las actividades, la asociación cuenta con otros seis profesionales de la asociación (para las excursiones mensuales y las colonias de fin de semana) y con la ayuda de un equipo de voluntarios. En el programa se desarrollan diferentes actividades:

- Salidas por el entorno los sábados por la tarde,
- Excursiones mensuales,
- Colonias de fin de semana,
- Taller de artes, de baile, de promoción de la autonomía y de expresión corporal.
- Campamento de verano,
- Grupos de ocio infantil
- Fiestas temáticas.
- Todas las actividades del programa se desarrollan los sábados, salvo los talleres de manualidades y bailes que se desarrollan los viernes por las tardes.

- Serán los profesionales del programa los que determinen en cada caso las actividades que se van a realizar, exceptuando los días en que se celebren, a petición de las familias, los cumpleaños de los usuarios.
- Para las salidas los sábados por la tarde, los chicos y chicas se organizan en grupos, según afinidades, edades y grados de autonomía, esto permite una mayor atención y adaptación de las actividades, aunque de manera periódica se realizarán actividades conjuntas para favorecer el encuentro de los chicos y chicas y para optimizar recursos.
- A principio del curso se entregará a las familias y a los trabajadores del programa una planificación general del año, en la que se recogerán las fechas previstas de excursiones y colonias fin de semana. Dicha programación tratará de mantenerse para que familias y trabajadores puedan organizarse con suficiente antelación. Si causas sobrevenidas obligan a alterar algún aspecto de dicha programación, se informará a todos los implicados a la mayor brevedad posible.

Actividades

- Salidas por el entorno los sábados por la tarde: Esta actividad se desarrolla en Oviedo y en Gijón. Cada semana los profesionales del programa se pondrán en contacto con las familias, prioritariamente a través de WhatsApp (para lo que se creará un grupo de difusión específico para cada actividad) y excepcionalmente a través del teléfono, para informar de la actividad que llevarán a cabo (cine, bolera, discoteca, ...). Cada familia deberá confirmar con antelación suficiente la participación del chico o chica para conocer el número de participantes final y poder contar con un número suficiente de voluntarios.
- Excursiones mensuales: Un sábado de cada mes (con excepción de los meses de julio y agosto) se organizará una excursión a la que podrán asistir los chicos y chicas que se hayan inscrito a las mismas. Los profesionales del programa se pondrán en contacto con las familias a través del correo electrónico, y del WhatsApp (excepcionalmente por teléfono) para informar del lugar que van a visitar, las actividades que van a realizar y el coste de la excursión. Para poder organizar la actividad convenientemente las familias deberán confirmar la asistencia del chico o chica, **como máximo**, el miércoles anterior a la excursión.

- Colonias de fin de semana: Un fin de semana al año, los chicos que están apuntados a las excursiones, tienen la posibilidad de pasar un fin de semana fuera de sus casas, como una alternativa distinta de ocio, donde pueden disfrutar de diversas actividades, pasar una noche fuera durmiendo con un grupo de amigos, y desarrollando su propia autonomía. A esta actividad, los chicos van acompañados de personal de la asociación y si hiciera falta también de voluntarios. Los profesionales del programa se pondrán en contacto con las familias a través del correo electrónico, del WhatsApp y excepcionalmente por teléfono para informar del lugar, las actividades que se van a realizar, el coste y el plazo máximo para inscribirse.
- Talleres: los talleres de artes y de baile se llevan a cabo los viernes por la tarde y el taller de promoción de la autonomía personal y de expresión corporal los sábados por la mañana, ambos en el Centro de actividades de Villafría. Para poder participar en los mismos hay que estar inscritos.
- Grupos de ocio infantil: Un sábado por la tarde al mes se organiza una actividad para los niños y niñas inscritos en esta actividad. En la actualidad hay un grupo en Oviedo y otro en Avilés. La semana que corresponda los profesionales de la Asociación se pondrán en contacto con las familias para dar información completa de la actividad que se va a realizar, horario, coste etc y para confirmar el número de asistentes. En esta actividad al participar niños muy pequeños siempre van acompañados de un profesional de la Asociación.
- Campamento de verano: Todos los años la asociación organiza un campamento la segunda quincena del mes de julio. Está abierta a todos los socios que quieran participar y que cumplan los requisitos establecidos: ser mayor de 6 años y tener control de esfínteres. En el mes de marzo/abril se enviará una circular a las familias informando del lugar en el que se va a desarrollar y del precio del mismo. Las familias interesadas deberán ponerse en contacto con **Pablo Valdés** para hacer la inscripción, se ofertarán un máximo de 20 plazas que se cubrirán por riguroso orden de inscripción, a partir de ese número si hubiera más personas interesadas quedarían en reserva por si se produjera alguna cancelación.
- Fiestas temáticas: De manera periódica (aproximadamente una vez al mes), se organizarán fiestas temáticas, a las que podrán asistir los chicos y chicas que están apuntados a las salidas, que se celebrarán en el Centro de Actividades de Villafría. Los profesionales del programa se pondrán en

contacto con las familias vía WhatsApp y excepcionalmente por teléfono para dar información completa y confirmar la asistencia de los chicos y chicas. Los sábados que hay fiestas temáticas se suspenderán las salidas.

Trámites administrativos

Para poder participar en las actividades de Ocio y Tiempo Libre hay que ser socio de Down Principado de Asturias.

- Cada año hay que confirmar la participación del chico/a o niño/a, para ello hay que cumplimentar la solicitud de inscripción correspondiente que se enviará a cada familia a lo largo del mes de junio o julio. La cumplimentación de dicha solicitud supone la aceptación expresa de todas las condiciones establecidas para este programa. La inscripción en el programa se realiza para toda la duración del curso (de septiembre a junio), en ningún caso se admitirán bajas parciales.
- En la solicitud de inscripción os pediremos que autoricéis a vuestro hijo/hija o familiar a realizar actividades fuera de las instalaciones de la asociación, condición imprescindible para poder participar en la mayor parte de actividades de este programa. Por otro lado, os pediremos vuestra autorización para la utilización de la imagen de vuestro hijo/a o familiar, con el único objetivo de divulgar las actividades de la asociación y de dar mayor visibilidad social a las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual.
- En el caso de que quiera inscribirse en el programa una persona que no asista a ninguna otra actividad de la asociación será necesario concertar una reunión previa con la coordinadora del programa, con el objetivo de que esta pueda conocer al nuevo participante, sus gustos y sus necesidades de apoyo y poder determinar de este modo que actividad es la más adecuada y que grupo se adapta mejor a sus características.
- Por razones operativas se priorizará el uso del WhatsApp para la comunicación entre los integrantes de cada grupo, para lo que se creará un grupo de difusión para cada actividad con los teléfonos de los participantes inscritos en cada una de ellas. Ej.: EXCURSION DOWN, BAILE DOWN...
- Las comunicaciones se harán también vía email, reservando el teléfono exclusivamente para aquellos casos excepcionales que puedan existir.

- En el CAI VILLAFRIA habrá un buzón para la correspondencia que deba remitirse al MILAN.

Cuotas

- Cada actividad tiene establecida la cuota mensual detallada en el cuadro adjunto. Del mismo modo, estas cuotas aparecerán siempre reflejadas en la solicitud de inscripción que se envía a las familias.
- La cuota correspondiente a las actividades en las que se hayan inscrito se pasará a la cuenta bancaria señalada por la familia en los primeros 7 días de mes (de septiembre a junio). El pago de la cuota da derecho a participar en el programa, en ningún caso se devolverá la cuota por falta de asistencia.
- Algunas de las actividades que se realizan, implican un coste adicional (entradas para el cine, transporte, comida, gastos de los voluntarios, ...) os avisaremos puntualmente del dinero que tienen que llevar los chicos para cada actividad. En el caso de las colonias, excursiones y campamento de verano se os indicará la cantidad que hay que abonar, y que se podrá ingresar en la cuenta de la asociación o autorizar a la asociación a que os haga el cargo en la cuenta que indiquéis.

Cuotas curso 2016/2017

ACTIVIDAD	CUOTA
Salidas fines de semana	40€
Excursiones mensuales y colonias fin de semana	30€
Salidas fin de semana+ excursiones+colonias	50€
Taller de artes (manualidades+baile)	40€
Baile	25€
Taller de promoción de la autonomía personal y expresión corporal	20€
Ocio infantil (1 salida al mes)	15€

PROGRAMA “VAMOS SIENDO MAYORES”

Este programa responde a una realidad demográfica como es el aumento del número de personas mayores en nuestra sociedad y, en concreto, el aumento de la esperanza de vida de las personas con Síndrome de Down. Si ya las personas al envejecer presentan una mayor vulnerabilidad, en el caso de las personas con Síndrome de Down esta vulnerabilidad es aún más acuciante.

Organización general del programa

Recursos humanos: En este programa trabaja una profesional de la Asociación, Marta Díaz (985 11 33 55), que es la coordinadora del programa.

- Se busca trabajar desde la prevención, el deterioro cognitivo propio del proceso de envejecimiento y mantener el mayor tiempo posible el normal desarrollo de las habilidades básicas de la vida diaria de las personas con Síndrome de Down.
- La coordinadora del programa se podrá reunir con los padres y/o tutores legales de las personas usuarias cada vez que se considere necesario, bien a iniciativa de la profesional o de la propia familia. No obstante, con todas las familias participantes se mantendrán, al menos, dos reuniones:
 - La primera al comienzo del curso, para conocer las necesidades y establecer las líneas de trabajo que se van a seguir durante el curso.
 - La segunda al finalizar el curso, para informar de los progresos realizados y de los aspectos que hay que seguir reforzando.
- Los talleres de memoria y estimulación se llevarán a cabo tanto en la Sede Social de la Asociación (C/ Historiador Juan Uría, 11 bajo de Oviedo), como en el Centro de Actividades de Villafría (C/Villafría, 7 planta sótano de Oviedo)

Actividades

- **Talleres de memoria y estimulación del programa:** Estos talleres pueden tener una periodicidad semanal o mensual y en modalidad individual o grupal, según preferencias y necesidades de la persona. La elección de frecuencia y modalidad se realiza al comienzo del curso en la solicitud de inscripción. Del mismo modo, al comienzo del curso, se establecerá el horario de los talleres para cada usuario.

- **Ocio:** Se organizará para las personas inscritas una salida un sábado al mes planificada y adaptada a sus gustos y necesidades. La coordinadora se pondrá en contacto con las familias para informar de la actividad prevista, horario, coste si lo hubiera y para confirmar el número total de asistentes.

Trámites administrativos

Para poder participar en las actividades de este programa hay que ser socio de Down Principado de Asturias.

- Cada año hay que confirmar la participación del chico/a o niño/a, para ello hay que cumplimentar la solicitud de inscripción correspondiente que se enviará a cada familia a lo largo del mes de junio o julio. La cumplimentación de dicha solicitud supone la aceptación expresa de todas las condiciones establecidas para este programa. La inscripción en el programa se realiza para toda la duración del curso (de septiembre a junio), en ningún caso se admitirán bajas parciales.
- En la solicitud de inscripción os pediremos que autorizéis a vuestro hijo/hija o familiar a realizar actividades fuera de las instalaciones de la asociación, condición imprescindible para poder participar en la mayor parte de actividades de este programa. Por otro lado, os pediremos vuestra autorización para la utilización de la imagen de vuestro hijo/a o familiar, con el único objetivo de divulgar las actividades de la asociación y de dar mayor visibilidad social a las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual.

Cuotas

- Cada actividad tiene establecida la cuota mensual detallada en el cuadro adjunto. Del mismo modo, estas cuotas aparecerán siempre reflejadas en la solicitud de inscripción que se envía a las familias.
- La cuota correspondiente a las actividades en las que se hayan inscrito se pasará a la cuenta bancaria señalada por la familia en los primeros 7 días de mes (de septiembre a junio). El pago de la cuota da derecho a participar en el programa, en ningún caso se devolverá la cuota por falta de asistencia.
- Algunas de las actividades que se realizan, implican un coste adicional (entradas para el cine, transporte, comida, ...) os avisaremos puntualmente del dinero que tienen que llevar los usuarios para cada actividad.

Cuotas curso 2016/2017

ACTIVIDADES	CUOTA
Taller de memoria y estimulación cognitiva (1 hora semanal grupal)	25€
Taller de memoria y estimulación cognitiva (2 horas semanales grupales)	36€
Taller de memoria y estimulación cognitiva (1 hora semanal individual)	54€
Taller de memoria y estimulación cognitiva (1 hora semanal individual+1 hora semanal grupal)	80€
Taller de memoria y estimulación cognitiva (1 hora mensual grupal)	15€
Ocio mayores (1 salida al mes)	15€

PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PRE-LABORAL

El acceso al mercado laboral es uno de los aspectos que mayores dificultades presentan en el proceso de inclusión social de las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual. Ello es debido, en parte, a la ausencia de programas formativos que desarrollen en las personas con discapacidad intelectual las habilidades necesarias para el desempeño de un puesto de trabajo.

Con el objetivo de paliar esta carencia de programas formativos, la Asociación puso en marcha en diciembre del año 2015 un Programa de Formación y Orientación Pre-Laboral. Por ello el objetivo de este programa no es otro que: dotar a los usuarios de las habilidades y/o capacidades necesarias para poder acceder, en un futuro, al mercado laboral.

Organización general del programa

Recursos humanos: en este programa trabaja una profesional de la Asociación, Isabel Amigo (985 11 33 55), ella es quien desarrolla los talleres y quien acompaña a los usuarios en aquellas actividades prácticas destinadas a adquirir habilidades susceptibles de ser utilizadas en un futuro puesto de trabajo.

- El programa se desarrolla en horario de mañana, de lunes a viernes, en la Sede Social de la Asociación (C/ Historiador Juan Uría, 11 bajo de Oviedo)
- Es la responsable del programa, en coordinación y asesorada por las profesionales del programa de empleo con apoyo, quien determinará en cada momento los talleres y/o actividades que se van a desarrollar, informando puntualmente a las familias.
- La responsable del programa mantendrá una reunión trimestral con la familia de cada usuario, con el objetivo de informar de los progresos realizados y de los aspectos que sería conveniente reforzar.

Actividades

Todas las actividades que se realizan se enmarcan en uno de los siguientes ámbitos:

- Autonomía personal: las habilidades de autonomía personal facilitan el contacto con su entorno social en general y es extrapolable al entorno laboral, donde las relaciones con compañeros de trabajo y jefes son fundamentales para que ésta sea estable y duradera. Incluyen tanto

actividades de la vida diaria (aseo, vestido...) como actividades instrumentales (transporte, manejo del dinero, nuevas tecnologías...) Estos contenidos se trabajarán de manera transversal en las actividades del programa para reforzar y vincular con la formación pre-laboral.

- Habilidades sociales y cognitivas: El desarrollo de habilidades sociales contribuye a la participación de la persona en la vida social y cultural y le prepara para mantener relaciones adecuadas en un entorno laboral. Por ello se trabajará en desarrollar y mejorar recursos para interaccionar de un modo adecuado con el entorno.

Por otro lado, las habilidades cognitivas son las facilitadoras del conocimiento, aquellas que operan directamente sobre la información, recogiendo, analizando, comprendiendo, procesando y guardando información. En este sentido se trabajará: el lenguaje, la atención, la memoria, la orientación, la percepción, la habilidad numérica...

- Formación Pre-laboral: Para desarrollar capacidades y actitudes personales y profesionales que puedan ser aplicables en el puesto de trabajo. Se fomentará el interés por el trabajo como actividad productiva regulada por unas normas y contraprestaciones económicas, sociales y personales.
- Prevención de riesgos laborales: Con el objetivo de evitar que se produzcan accidentes, incidentes y/o averías, se tratará de desarrollar en los usuarios los conocimientos necesarios para que sean capaces de identificar los riesgos laborales y las estrategias básicas para su prevención.
- Prácticas laborales: cada vez que sea posible se desarrollaran prácticas laborales en empresas, como método de refuerzo de los conocimientos y habilidades adquiridas.

Trámites administrativos

Para poder participar en las actividades de este programa hay que ser socio de Down Principado de Asturias.

- Este programa está especialmente destinado a jóvenes de entre 18 y 35 años de edad.
- No es necesario cumplimentar ninguna solicitud para participar en el programa.

- Los criterios de selección se basarán exclusivamente en la evaluación de las capacidades y actitudes de cada persona y de los beneficios o perjuicios que su inclusión en el proyecto reportaría.
- Con el objetivo de determinar dichas capacidades y actitudes aquellas familias interesadas en que su hijo, hija o familiar participe en el programa deberán ponerse en contacto con la Asociación para concertar una reunión con la responsable del programa.
- Pediremos a la familia de cada usuario que autoricen a su hijo/hija o familiar a realizar actividades fuera de las instalaciones de la asociación, condición imprescindible para poder participar en algunas de las actividades de este programa. Por otro lado, pediremos su autorización para la utilización de la imagen de su hijo/a o familiar, con el único objetivo de divulgar las actividades de la asociación y de dar mayor visibilidad social a las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual.

Cuotas

- Cada actividad tiene establecida la cuota mensual detallada en el cuadro adjunto. Del mismo modo, estas cuotas aparecerán siempre reflejadas en la solicitud de inscripción que se envía a las familias.
- La cuota correspondiente a las actividades en las que se hayan inscrito se pasará a la cuenta bancaria señalada por la familia en los primeros 7 días de mes. El pago de la cuota da derecho a participar en el programa, en ningún caso se devolverá la cuota por falta de asistencia.
- Algunas de las actividades que se realizan, implican un coste adicional (entradas, transporte, comida, ...) os avisaremos puntualmente del dinero que tienen que llevar los usuarios para cada actividad.

Cuotas curso 2016/2017

ACTIVIDADES	CUOTA
Programa de formación y orientación pre-laboral	80€

CENTRO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

El Centro de Apoyo a la Integración (CAI Down Oviedo) es un recurso específico del Principado de Asturias, que da cumplimiento a los recursos exigidos por los artículos 14 y 15 de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia. Nuestro centro está acreditado como tal por la Consejería de Servicios y Derechos Sociales del Principado de Asturias, por resolución de fecha 15 de octubre de 2010.

Todas las plazas del CAI están concertadas con la Consejería de Bienestar Social y Vivienda. Los objetivos del CAI son:

- Formación para el Empleo.
- Promover y mantener la Autonomía Personal.
- Atención diurna para aquellas personas que la necesitan.

Organización general del programa

Por su naturaleza de servicio concertado, todas las normas de funcionamiento del CAI están recogidas en la normativa desarrollada por el Principado de Asturias al efecto.

De acuerdo con el establecido en esa normativa:

- En el CAI Down Oviedo prestan servicios 9 profesionales de la Asociación, con la siguiente distribución: 1 psicóloga, 3 educadores y 5 cuidadores. Ana Jovellanos (633 31 11 62), compatibiliza sus funciones como educadora con las de Directora del Centro. El número de trabajadores del Centro debe adaptarse a las ratios establecidas, varían en función del número de usuarios y de los grados de dependencia que tienen reconocidos cada uno de ellos.
- A cada usuario del CAI se le realiza un Plan Personalizado de Apoyo (PPA), en el que se establecen las fortalezas y debilidades de esta persona y los objetivos que se van a trabajar. A lo largo del año, se hará un seguimiento de este Plan para determinar los avances y las necesidades de refuerzo.
- Todos los años se citará a las familias para presentarles el Plan Personalizado de Apoyo de su hijo/a o familiar y explicarles a nivel individual los objetivos marcados, los logros, etc.
- Anualmente se elabora un Plan General de Intervención (PGI), en el que se establecen los programas y actividades que se van a desarrollar en el CAI.

Este PGI se presenta en la Dirección General de Servicios Sociales de Proximidad.

- Cada año se realiza una reunión con las familias de los usuarios del CAI con el objetivo de presentar el Plan General de Intervención, para que sean conocedores del trabajo que se pretende realizar con su hijo, hija o familiar.
- Todas las familias deben de recibir una copia del Plan General de Intervención (PGI). En caso de acudir a la reunión se les entregará allí y si no pueden acudir la recibirán por correo electrónico o se les hará llegar a través de su hijo/a o familiar.
- Anualmente se elabora una memoria de las Actividades realizadas el año anterior que se presenta en la Dirección General de Servicios Sociales de Proximidad.

Trámites administrativos

- Los trámites necesarios para obtener una de las plazas del CAI no dependen de la Asociación. Las familias interesadas deben dirigirse al Centro de Servicios Sociales que les corresponda por su lugar de residencia, donde podrán realizar esos trámites.

Cuotas

- Por su naturaleza de servicio concertado y sostenido con fondos públicos, la asociación no realiza ningún cargo a las familias, por la ocupación de una plaza en el CAI. Es el Principado de Asturias quien factura el coste correspondiente a cada familia según el sistema de copago que han establecido. En términos generales este sistema establece una cuantía mensual para cada usuario dependiendo de su capacidad económica y de los servicios a los que tiene acceso (comedor, transporte, ...).
- Pueden tener cuota las actividades complementarias que se organizan para los usuarios del servicio (piscina, zumba etc.) la directora del CAI informará puntualmente a las familias de esta circunstancia.

ÁREA DE ATENCIÓN A FAMILIAS

La familia es el primer núcleo de integración de la persona y donde se debe potenciar su autonomía en las actividades de la vida diaria. Son la base para la integración y principal recurso de las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual para mejorar su calidad de vida. La inclusión social de las personas con discapacidad pasa por la aceptación de ésta en el seno de la familia. Este esfuerzo permanente provoca situaciones en las que necesitan apoyo y orientación. Dentro de esta área en la actualidad se desarrolla el Programa de atención a familias.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A FAMILIAS

Este programa tiene como fin la formación continua de los familiares directos o tutores legales de las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual sobre el conocimiento de las características propias de esta discapacidad en cada momento evolutivo y en la orientación de las pautas adecuadas de actuación con las mismas. Además, presta apoyos en los ámbitos psicológicos, administrativos o de gestión a las familias.

Organización general del programa

Recursos humanos: La figura de referencia y coordinadora de este programa es Ana Luque (622 32 11 60), psicóloga de la Asociación. Participan también en el mismo el personal de gestión y administración de la asociación, los profesionales de los distintos servicios y profesionales externos.

- La atención a las familias se realizará siguiendo un programa específico que abarcará tanto la atención individualizada, como la colectiva.
- Las intervenciones psicoterapéuticas podrán ser establecidas por la propia psicóloga, pero también, a demanda de la propia familia y/o de la persona interesada.
- La atención individualizada tiene como objetivo satisfacer las necesidades de información de las familias y que puedan afrontar con mayor conocimiento las situaciones y comportamientos de sus hijos. Comprende:
 - Atención inicial: se dará a la entrada del socio y su familia en la Asociación con el fin de conocer sus necesidades individuales y sus expectativas.

- Atención continuada: en cualquier momento, previa cita con la coordinadora del programa o con otros profesionales de la Asociación.

- Atención colectiva: tiene como objetivo crear un foro de comunicación entre iguales, fomentando el apoyo mutuo en temas comunes que interesan y preocupan, compartiendo experiencias. Se llevará a cabo principalmente a través de los grupos de padres.
- Los grupos de padres podrán desarrollarse en cualquier localidad en la que la Asociación cuente con locales para su desarrollo (en la actualidad Oviedo, Gijón, Avilés y Pola de Siero) y será necesario un número mínimo de participantes para su desarrollo.

Actividades

- Asesoramiento y apoyo a padres de recién nacidos: En el momento en el que una familia recibe la noticia de que su hijo o hija tiene Síndrome de Down se producen, en la mayoría de las ocasiones, sentimientos de tristeza y/o temor. Al mismo tiempo se plantean innumerables dudas que los padres no se ven capaces de resolver por sí mismo. Por este motivo el asesoramiento a las familias de recién nacidos es un pilar fundamental de este programa, saber interpretar sus sentimientos y encontrar respuestas a todas sus dudas es fundamental para que puedan afrontar el período de adaptación necesario en la primera etapa de vida de su bebé.
- Formación de padres, madres y tutores legales: Cada año se organizarán al menos unas jornadas de familias, concebidas como un medio para el conocimiento y/o formación de las familias en temas de interés común que puedan beneficiar al desarrollo de sus hijos y como un punto de encuentro en el que intercambiar experiencias, dudas y consejos. Para su desarrollo se contará con la colaboración de profesionales expertos en los temas a tratar.
- Grupos de padres: se organizarán como lugar de encuentro, discusión e intercambio donde los padres, con ayuda de un profesional, puedan tratar a fondo temas de interés para ellos. Se organizarán diferentes grupos para que los temas que se traten sean comunes a todos los participantes: bebés, niños en edad escolar, empleo, adolescentes.....
- Asesoramiento psicológico: Destinado a las familias, a las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, a los trabajadores de la

Asociación y a profesionales externos que trabajen con los socios en colegios, empresas etc.... La psicóloga de la Asociación atenderá las demandas de unos y otros y establecerá las medidas a tomar. En los casos más serios y en aquellos que la causa que origine la demanda no sean de vinculación (origen) directa con la persona con S.D. en los que sea preciso una atención psicológica continuada o la intervención de otros profesionales, o una actuación en un ente no vinculado a la asociación, se derivará a profesionales externos a la asociación, siempre con el conocimiento previo de la directiva de la misma.

- **Apoyo administrativo:** con el objetivo de asesorar a las familias y orientarles en aquellos trámites que necesiten hacer en relación a sus hijos y/o familiares.

Trámites administrativos

Para poder participar en las actividades de este programa hay que ser socio de Down Principado de Asturias.

- No es necesario formalizar ninguna inscripción para participar en el mismo.
- La familia que necesite algún tipo de asesoramiento deberá ponerse en contacto con la Asociación para ser derivada al profesional que corresponda.
- Las familias que deseen participar en un grupo de padres deberán comunicarlo a la asociación, donde les informarán de los grupos que están en funcionamiento.
- La celebración de alguna jornada de formación se comunicará a todos los socios a través de correo electrónico o correo postal para que toda persona interesada pueda inscribirse en la misma.

Cuotas

- El programa de atención a familias está exento de cuotas.